



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*



Lobos, 22 de Agosto de 2000.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 69/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2030, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2030.

ARTICULO 1°.- Otórgase a la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Lobos, la concesión de las parcelas 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 32 - 33 - 34 y 35 de la Sección A - Cuadro 6 del Cementerio local, por un plazo de cincuenta (50) años contados a partir de la promulgación de la presente, para ser destinadas a la construcción de un Panteón.-

ARTICULO 2°.- La concesión se realiza en forma gratuita, imponiéndose a la entidad beneficiaria las siguientes condiciones, bastando el incumplimiento de una sola de ellas para dar derecho a la Municipalidad concedente a revocar la concesión por culpa de la concesionaria:

- a) Que el Panteón a construir sea utilizado por todo el personal Municipal, activo y pasivo, socios o no de la Mutual concesionaria, que adhieran a participar en el pago de los gastos de construcción y mantenimiento del Panteón, mediante cuotas que deberán ser acordes con los ingresos de los mismos.
- b) Que el proyecto del Panteón a construir se presente para su aprobación dentro de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, debiendo respetar dicho proyecto las características constructivas del sector, altura reglamentaria y cuadrículas sin salientes.
- c) Que la construcción del Panteón se concrete en el término de un (1) año contado a partir de la fecha de aprobación del proyecto respectivo.

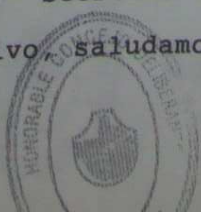
ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo saludamos a Ud. muy atte,

Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA